

Santiago, veintiocho de marzo de dos mil veinticuatro.

Vistos:

Se confirma la sentencia apelada de fecha diez de noviembre de dos mil veintitrés, dictada por la Corte de Apelaciones de Temuco.

Regístrese y devuélvase.

Rol N° 248.070-2024.

Pronunciado por la Tercera Sala de esta Corte Suprema integrada por los Ministros (a) Sra. Adelita Ravanales A., Sr, Mario Carroza E., Sr. Diego Simpértigue L., y los Abogados Integrantes Sr. Raúl Patricio Fuentes M. y Sr. Álvaro Vidal O. Santiago, 28 de marzo de 2024.



XEYXXMNDGDQ

En Santiago, a veintiocho de marzo de dos mil veinticuatro, se incluyó en el Estado Diario la resolución precedente.

